

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIO DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIO DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** entregó el 17 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos” en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	624,935.00	(565,474.00)	59,461.00	44,292.50	44,292.50	7.09
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,447,785.00	565,474.00	20,013,259.00	17,851,610.00	17,851,610.00	91.79
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$20,072,720.00	\$0.00	\$20,072,720.00	\$17,895,902.50	\$17,895,902.50	89.16

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$17,833,503.00	\$20,578.00	\$17,854,081.00	\$15,598,160.21	\$15,005,816.74	87.36
Materiales y Suministros	596,070.00	39,130.20	635,200.20	568,735.74	537,877.74	89.54
Servicios Generales	1,604,546.00	28,535.61	1,633,081.61	1,109,867.18	1,030,215.58	67.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000.00	0.00	30,000.00	11,604.00	11,604.00	38.68
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$20,064,119.00	\$88,243.81	\$20,152,362.81	\$17,288,367.13	\$16,585,514.06	85.79%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$17,895,902.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$20,072,720.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **89.16%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “De conformidad a la nueva Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, publicada en el POE el día 31/12/2018, y a la Reforma de fecha 22/04/2019, los conceptos por Ingresos Propios del Organismo fueron adicionados a dicha Ley en el artículo 89. En este sentido, la recaudación pasa a la SEFIPLAN, mediante el sistema Tributonet. Por lo tanto, acorde a la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, se seguirán realizando las adecuaciones para la devolución mediante transferencia interna de los ingresos captados acorde a las conciliaciones realizadas con la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN. Sin embargo, es importante mencionar que no se pierde el origen y etiqueta del gasto de la fuente de financiamiento de Ingresos Propios del sector paraestatal. Los conceptos finales el cual quedaron como Ingresos Propios son: copias, apoyo a la educación media superior y cuotas por concesión de cafetería”; y respecto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La adecuación (ampliación) fue derivado a la reforma de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en el cual la SEFIPLAN nos regresa mediante transferencias internas los Ingresos Propios recaudados a través del sistema Tributonet. Así mismo, en el periodo se gestionaron los ingresos de enero a junio, correspondiente a los capítulos 1000, 2000 y 3000. El importe de la variación son principalmente las transferencias pendientes de ministrar de la SEFIPLAN, los saldos financieros a la fecha y las economías generadas de conformidad al Pacto de Austeridad, plazas vacantes, políticas de ahorro y disciplina de servicios generales, etc., en la cual esta como presupuesto no devengado y lo tiene la SEFIPLAN”. **(Figura 1)**

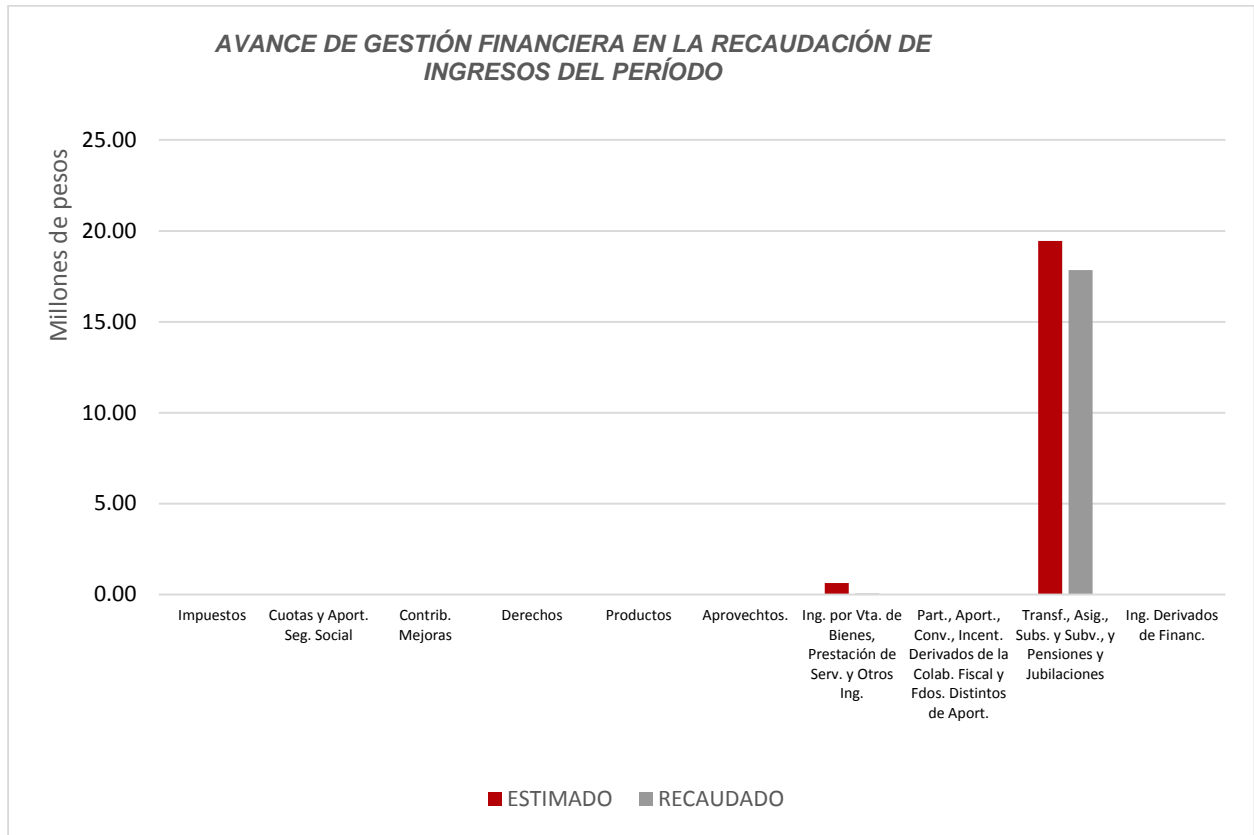


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$17,288,367.13**, en relación con el Egreso Modificado por **\$20,152,362.81**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **85.79%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “La variación es principalmente por las economías generadas de 1 plaza vacante administrativa, 6 Licencias sin goce de sueldo de personal docente y administrativo, y horas eventuales docentes acorde a la carga académica vigente. Así mismo, se tramita el recurso del presupuesto de la nómina real y activa de los trabajadores a través de sistema SIDEOL de Oficialía Mayor, generando validaciones de nómina que se acompañan como soporte y requisito indispensable para el trámite del recurso. La ampliación que se visualiza se refiere a las adecuaciones internas entre meses realizadas al presupuesto calendarizado ya que la información que se está presentando es únicamente del periodo de enero a junio de 2019”; en el caso del capítulo de **Materiales y Suministros**, “La variación es debido al trámite de ciertas adquisiciones que con corte al 30 de junio están en proceso de adjudicación, y por economías generadas por precios accesibles y en cumplimiento a las políticas de ahorro y austeridad del Pacto por Quintana Roo. Así mismo, como nota aclaratoria la ampliación que se visualiza en el reporte es derivada de las recalendarizaciones generadas del mismo presupuesto de la fuente de financiamiento de ingresos propios al trimestre para el cumplimiento de las necesidades”; respecto al capítulo de **Servicios Generales**, “La variación es principalmente por las economías que se generaron en los servicios básicos, gas para la cocina el cual está en proceso, se redujo el gasto de viáticos y pasajes aéreos, el servicio de alberca para las clases de los alumnos se compacto, por la implementación de pagos electrónicos, y economías de 3% de Impuesto sobre Nómina en relación a las economías del capítulo 1000, las políticas de ahorro y austeridad del Pacto por Quintana Roo. Así mismo, como nota aclaratoria la ampliación que se visualiza en el reporte es derivada de las recalendarizaciones generadas del mismo presupuesto de la fuente de financiamiento de ingresos propios al trimestre para el cumplimiento de las necesidades de reparaciones de equipos de transporte (microbús, camionetas, etc.)”; en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación es derivado a que la adquisición de dichos bienes muebles se encuentran en periodo

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de validación de las características por parte de Gobierno Digital (IQIT) de la SECOES, en cuanto se tenga dicha anuencia se realizara el ejercicio del gasto correspondiente”. **(Figura 2)**

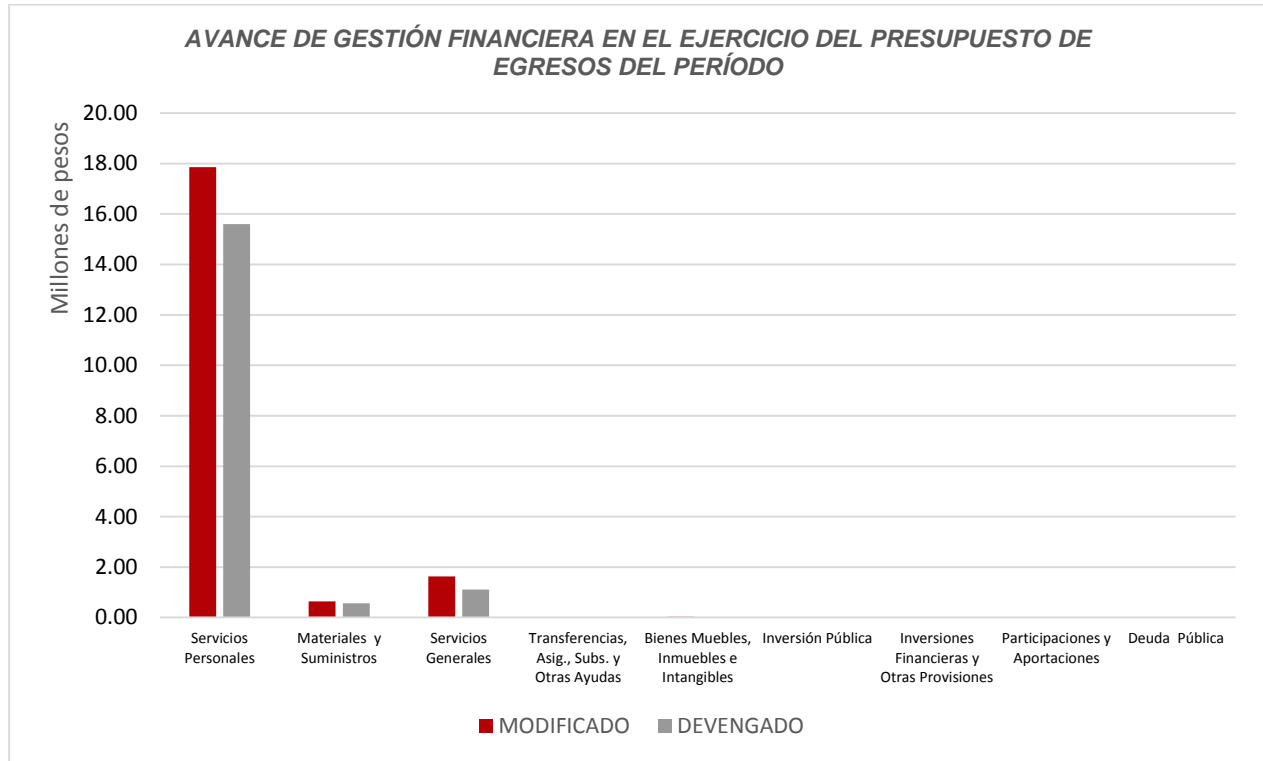


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.10%** y en el segundo el **21.71%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **60.19%** pendiente de recaudar.



Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.50%** y en el segundo el **20.96%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **61.54%** pendiente de devengar.

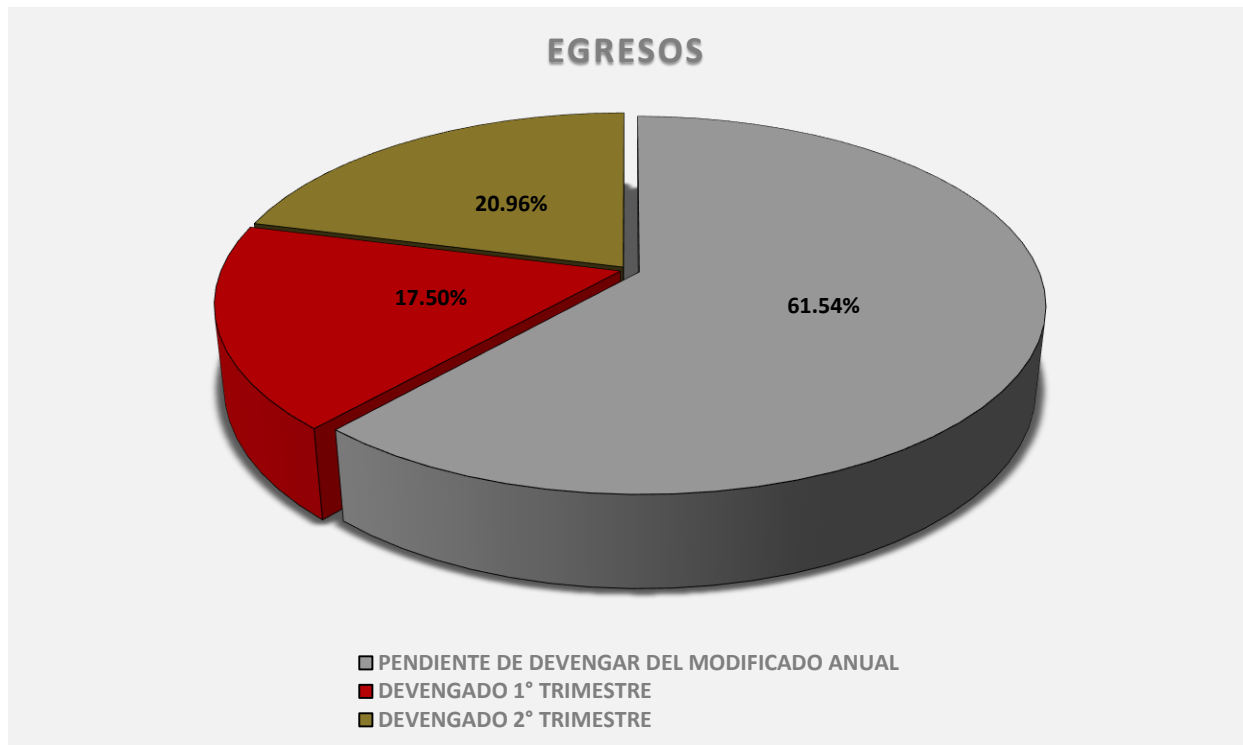


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente Avance del Cumplimiento de los Programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO “EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS”								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E131 Educación Media Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	56.5	0	0	0	0	0%	Sin meta para este período.
		45.7	0	0	0	0	0%	
	P - Los alumnos de Educación Media Superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	-3.8	0	0	0	0	0%	
		-3.2	0	0	0	0	0%	
	C01 - Alumnos con alto desempeño escolar alcanzado.	7.8	0	0	0	0	0%	
	C02 - Alumnos inscritos en educación media superior.	3.64	0	0	0	0	0%	
	C03 - Alumnos egresados con formación integral.	56	0	0	0	0	0%	
M001 Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la Administración Pública Estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15	0	0	0	0	0%	Sin meta para este período.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0	0%	
		C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	100	100	100	100%	100%

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa **E131 - Educación Media Superior**, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**. Se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, sin embargo, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** debido a que los componentes no cuentan con metas programadas para este período.
- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que lo integra logrando un avance del **100%**.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.